

ADENDA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 10-2019 QUE TIENE POR OBJETO “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, ORTÓPTICA, GLAUCOMATOLOGÍA, RETINOLOGÍA, TOMOGRAFÍA DE RETINA Y TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA OCT DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S**”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 10-2019 de la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar lo consagrado en el punto **7.4 REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, lo anterior teniendo las observaciones planteadas por los interesados al pliego de condiciones.

Así las cosas se dispone:

1. Modificar el **7.4 REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** el cual quedará de la siguiente manera:
 - **7.4 REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CRONOGRAMA**

Se contratará con personal idóneo, con experiencia certificada y cumplimiento de la normatividad vigente según resolución 2003/2014.

Las horas médicas promedio estimadas que se requieren para el cubrimiento de los servicios y en consideración a la producción presentada promedio mes a la fecha, a nivel institucional, son:

SERVICIO SOLICITADO	OBSERVACIONES
CONSULTA EXTERNA	De Lunes a sábado. Los horarios de las jornadas serán establecidas por la institución en razón a la capacidad instalada disponible y según la demanda de pacientes.
URGENCIAS	De lunes a sábado, deberá estar disponible el médico para la atención de las interconsultas y procedimientos que se requieran en el área de urgencias y hospitalización.
CIRUGÍA PROGRAMADA	Lunes a sábado 6 - 8 horas, según la demanda del servicio.
RONDA DIARIA	Todos los días se debe realizar una ronda en cada uno de los servicios del hospital en el horario comprendido entre las 07:00 am a las 8:00 am. En donde se articula el proceso del servicio de Oftalmología y el personal de Enfermería para contestar oportunamente las interconsultas.

Insumos

Suministrar los insumos que se requieran para el desarrollo de las actividades contratadas.

Procesos y procedimientos.

Contar con los procesos, procedimientos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo a los requerimientos de habilitación.

Equipos de escritorio

Contar con los equipos de cómputo y demás elementos de oficina necesarios para la efectiva prestación del servicio.

Contar con el mobiliario necesario para la recepción y atención de los pacientes.

Equipos e instrumental

Contar con los equipos que permitan realizar los procedimientos (es importante tener en cuenta que de acuerdo a la cantidad de procedimientos programados para así mismo disponer de los equipos necesarios, teniendo en cuenta el tiempo de limpieza y desinfección de cada uno y el sitio donde se va a realizar los procedimientos)

Los elementos descritos a continuación son los que el proveedor pondrá a disposición de la Institución para realizar las actividades de la especialidad que se requiere contratar, los cuales serán manejados y estarán en custodia del personal que el Representante legal asigne para desempeñar dicha labor.

Equipos e Instrumental necesarios para la realización de procedimientos quirúrgicos:

MICROSCOPIO		
Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	UNIDAD	1
SET INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA		
EQUIPO DE PTERIGIO		
Cubeta	Unidad	6
Tapa	Unidad	6
Tapete	Unidad	6
Blefaróstato	Unidad	6
Tijera De Wescott	Unidad	6
Tijera Central De Cornea	Unidad	6
Kelman Mcpherson	Unidad	6
PUNTO DOCE (.12) En Titanio	Unidad	6
Colibrí	Unidad	6
PORTA AGUJAS En Titanio	Unidad	6
Bruñidor	Unidad	6
EQUIPO AUXILIAR DE CATARATAS		
ASA DE SNELLEN En Titanio (Azul) (N)	UNIDAD	6
Gancho Rotador Del Lente	Unidad	6
Espátula De Iris	Unidad	6
Cánula De Sincoe	Unidad	6
Pinza Uratra	Unidad	6
INSTRUMENTAL ACCESORIO DE OFTALMOLOGIA		
Porta Aguja	Unidad	1
Iniciador + 7 Dilatadores	Unidad	8
Bruñidor	Unidad	1
Kaliper	Unidad	1
Pinza Chalazión Grande 1 + Cureta 1	Unidad	2
Pinza Chalazión Pequeña 1 + Cureta 1	Unidad	2
Cánula De Irrigación Delgadas Amarillas	Unidad	2
Cánula De Irrigación Metálicas Curvas 2 Rectas 2	Unidad	4
Kelman-Mcpherson Pequeña	Unidad	1
Punto Tres (.3) Sin Garra	Unidad	1
Ganchos De Estrabismo	Unidad	2
Separadores De Desmarre	Unidad	1
Mechero	Unidad	1
Lente Intraocular De Cámara anterior o Posterior – 3 Piezas	Unidad	Por Paciente

Visco Elástico	Unidad	Por Paciente
----------------	--------	--------------

Elementos necesarios en los consultorios de Oftalmología:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Oftalmoscopio Indirecto, lente 60, 78 o 90 dioptrías	1
Lente de contacto de Golman de tres espejos para examen de segmento anterior y posterior	1
Optotipos para la determinación de la agudeza visual en visión lejana, con sistema adecuado de iluminación. Optotipos para la determinación de la agudeza visual en visión próxima.	1
Equipo de refracción que cuente con los siguientes elementos: Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio directo y retinoscopio.	1
Caja de pruebas de forofter, reglas de esquiascopia, monturas de prueba, rejilla milimetrada.	1
Set de prismas sueltos	1
Queratometro	1
Lensómetro	1
Tonómetro	1
Lámpara de Hendidura	1
Tonómetro de aplanación y acceso a campímetro	1
Test o pruebas de valoración cromática y de esterópsis	1

EQUIPOS PARA EXÁMENES ESPECIALES

EQUIPO	CANTIDAD
Tomógrafo para retina – Tomógrafo de coherencia óptica OCT	1
Campímetro computarizado	1
Laser y AG para capsulotomias e Iridotomias	1
Regla biométrica	1
Interferómetro	1
Ecógrafo Ocular	1
Topógrafo Corneal Computarizado	1
Cámara retinal	1

Dada en Soacha a los nueve (09) días del mes de enero de 2019.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo
Diana Villani Ladino - Asesora Jurídica
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica